

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	NO PROCEDE
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid
1.4.b) Universidades participantes	NO PROCEDE
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	NO PROCEDE
1.5.a) Centro de impartición responsable	Centro de Postgrado / 28053711
1.5.b) Centros de impartición	NO PROCEDE
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial Virtual
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Castellano
1.9.a) Número total de plazas	70
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial:40 Virtual: 30

1.10. Justificación del interés del título

La mediación, desde la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y del posterior Decreto 980/2013, que viene a desarrollar determinados aspectos de la citada ley, llega con fuerza al panorama español, impulsada por las directrices de la Unión Europea que insta a los Estados miembros a adoptar medidas para su implementación y difusión en sus respectivos ordenamientos internos. Actualmente, en España, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia que pretende impulsar la utilización de la mediación y de otros medios adecuados de solución de controversias, configurándolos además con carácter obligatorio, habiéndose de acreditar su intento con carácter previo a la interposición de demanda judicial como requisito de admisión a trámite de la misma, lo que viene a demostrar la importancia y gran trascendencia que estos mecanismos están adquiriendo en nuestro sistema de Administración de Justicia

La propuesta de “Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos” ofrece un programa completo, que va desde del estudio del propio conflicto y las posibilidades de resolución del mismo, hasta las técnicas y herramientas concretas que se necesitan para el ejercicio de los distintos métodos de solución de controversias en sus diferentes ámbitos de aplicación.

En un momento, como el actual, donde los mecanismos alternativos o adecuados de solución de conflictos están cobrando una importancia cada vez mayor, se hace necesario ofrecer un programa de estas características que, además, viene avalado por la dilatada experiencia que en esta materia tiene el equipo de profesores y profesionales que imparten el mismo. El Máster ofrece una formación integral de carácter teórico-práctico en perfecta sintonía con la naturaleza de los métodos de gestión de conflictos estudiados.

El programa está orientado a la formación en profundidad de personas expertas, profesionales e investigadoras, que tengan interés en el campo de la resolución de conflictos y los distintos métodos existentes, prestándose especial atención a la mediación en sus diferentes ámbitos de aplicación y a la negociación colaborativa como base de la práctica totalidad de dichos mecanismos.

Se pretende dotar al alumnado de los conocimientos y la formación multidisciplinar necesaria para dominar los distintos métodos adecuados de resolución de conflictos, tanto desde la perspectiva de la investigación académica, como desde una aplicación más práctica, a través de su ejercicio directo en la sociedad actual, para el caso de que el alumno escoja el itinerario profesional del Máster (no hay que olvidar que la mediación se configura hoy en día como una nueva profesión y que, como tal, se encuentra regulada legalmente, cumpliendo la formación ofrecida en el Máster sobradamente con los requisitos exigidos para su ejercicio).

- Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial y virtual).

	OFERTA DE PLAZAS PRESENCIALES	OFERTA DE PLAZAS VIRTUALES
CURSO 2023/2024	40	30

Tras la promulgación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, la modalidad “semipresencial” de nuestro postgrado debe cambiar a “virtual”, en atención al contenido de la nueva norma (art. 14.7).

La formación virtual es adecuada para cumplir con los objetivos docentes, ya que permite trabajar en profundidad a nivel teórico, proporcionando al alumnado las necesarias directrices para desarrollar su aprendizaje, a la vez que se le ofrece la flexibilidad necesaria para organizar dicho aprendizaje en términos de tiempo y espacio. La larga experiencia del equipo docente en la modalidad semipresencial permite por otra parte asegurar un desarrollo adecuado de actividades prácticas, tanto en las asignaturas obligatorias como en su caso en la optativa de prácticas, potenciándose con docencia virtual síncrona.

La modalidad presencial es especialmente indicada para obtener la titulación con perfil profesional, dada la alta carga práctica combinada con los necesarios conocimientos teóricos.

Respecto a la vertiente práctica del programa, se trata de un Máster orientado a proporcionar al alumnado un número elevado de competencias prácticas, relacionadas con el ejercicio de la mediación y demás métodos alternativos de solución de conflictos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad virtual, pudiéndose celebrar convenios de prácticas con diferentes instituciones de mediación, en su caso, a fin de dar la debida cobertura a las mismas.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo del Máster es ofrecer una formación especializada en el ámbito de los métodos de resolución de conflictos para profesionales de los más diversos ámbitos laborales (jurídico, psicología, trabajo social, pedagogía, criminología, filosofía, etc.).

La titulación ofrece un estudio teórico y práctico profundo sobre los distintos mecanismos de resolución de conflictos, sus características y elementos esenciales, las consecuencias jurídicas de su desarrollo, su relación con el proceso judicial (civil, penal, laboral, administrativo) y la función de las personas mediadoras, facilitadoras o cualquiera que sea la denominación con la que se les nombre.

Este objetivo de ofrecer una formación especializada se integra por otros objetivos como posibilitar que profesionales de diferentes disciplinas adquieran las competencias y destrezas para maximizar las oportunidades laborales (por cuenta propia y ajena) relacionadas con la solución de conflictos. Oportunidades laborales y profesionales presentes y futuras, pues la resolución de conflictos está experimentando desde hace años un desarrollo muy notable.

Junto a ello, que la Administración de Justicia ofrezca un servicio de calidad también exige que la tutela de los derechos e intereses legítimos de las personas, que consagra el artículo 24 de la Constitución Española, quede garantizada, también, con el acceso a otras vías de solución de conflictos distintas a la judicial. Solo formando a profesionales que puedan dirigir y gestionar estos mecanismos no judiciales (extra e intraprocesales) pueden asegurarse las garantías y derechos de los justiciables y del resto de la ciudadanía.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

NO PROCEDE

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El perfil de egreso en ambas modalidades, virtual y presencial, es muy variado y se encuentra estrechamente relacionado con el perfil de ingreso por lo que hacemos una previa consideración.

En relación con la formación de origen, las personas que ingresan al máster tienen un background muy diverso. Destacan las ciencias jurídicas, la psicología, relaciones laborales, relaciones internacionales, trabajo social, educación social, pedagogía, criminología, encontrando ediciones en las que se han egresado estudiantes de otras ramas muy diversas como magisterio, químicas, animación sociocultural, economía o empresariales. Por lo que respecta a la nacionalidad de los alumnos y alumnas, en ambas modalidades los grupos son plurinacionales y pluriregionales lo que, sin duda, enriquece la formación curricular y extracurricular. Encontramos alumnas y alumnos de distintas nacionalidades, además de España, procedentes de distintos países de Europa, China y países de América del Sur, Centroamérica y de América del Norte (principalmente México).

Teniendo presente las anteriores consideraciones, por lo que respecta al nivel profesional, se encuentra tanto alumnado que se encuentra ya desarrollando una actividad laboral o profesional, como estudiantes recién graduados y graduadas.

Para el primer grupo, el perfil de egreso es el de profesionales con especialización en la gestión de conflictos (vinculadas a profesiones jurídicas, sociales, laborales, empresariales, económicas, etc.). Permite a los y las profesionales diferenciarse de otros perfiles por la alta especialización y el manejo de herramientas específicas y novedosas. Asimismo, en el caso de personas egresadas sin previa actividad profesional estarán capacitadas para investigar sobre resolución y gestión de conflictos en cualquier materia, identificar los conflictos expresos y latentes y el método adecuado para su resolución y gestión, conocer la legislación aplicable en cada caso, aplicar las técnicas comunicativas adecuadas y, en general, aplicar, implementar, desarrollar y monitorizar cualquier método de resolución de conflictos.

La base ofrecida en esta titulación, junto a las materias finales de especialización y preparación profesional, permiten al alumnado contar con conocimientos y habilidades destacables para la adaptación de la gestión de conflictos intrajudiciales y

extrajudiciales en diferentes contextos como pueden ser en el ámbito escolar, empresarial, laboral, etc.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

NO PROCEDE,

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

El titulado o titulada, al finalizar el máster podrá:

- K1: Identificar el conflicto, así como sus especialidades y su dinámica, como base teórico-práctica en la gestión de conflictos.
- K2: Detectar los conceptos y elementos utilizados en las distintas formas de resolución de conflictos.
- K3: Comparar las distintas regulaciones sobre los métodos de resolución de conflictos identificando singularidades, similitudes, diferencias y posibles ámbitos de convergencia.
- K4: Evaluar la formación, deontología y los aspectos profesionales de las expertas y los expertos en la resolución de conflictos.
- K5: Analizar las diferentes formas de aproximación a los conflictos tanto propias como del resto de participantes en los métodos de resolución de conflictos.
- K6: Reconocer y distinguir el proceso de mediación en diferentes ámbitos como son el familiar, vecinal o comunitario, escolar y laboral.
- K7: Reconocer los límites de la mediación y otras herramientas de gestión de conflictos, y sus usos a nivel nacional e internacional.
- K8: Distinguir las particularidades de los modelos y escuelas de mediación comparando sus singularidades y las distintas consecuencias en el desarrollo de un procedimiento de mediación.
- K9: Reconocer los elementos utilizados en la negociación y del proceso negociador.
- K10: Manejar los distintos conceptos y elementos integrantes de la negociación colaborativa.
- K11: Manejar los conceptos teóricos de la mediación civil y mercantil y el procedimiento y herramientas generales aplicadas a este tipo de mediación.
- K12: Tomar conciencia del desarrollo teórico e ideológico del concepto de Justicia Restaurativa y la importancia de la mediación en el ámbito penal.
- K13: Comparar y valorar el funcionamiento y desarrollo de los diferentes métodos de resolución de conflictos, la legislación aplicable a los mismos en su caso, así como las diferentes técnicas y herramientas de comunicación específicas.
- K14: Identificar y centrar los temas de investigación en la gestión de conflictos, siguiendo un procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica.
- K15: Identificar los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los distintos métodos de resolución de conflictos.
- K16: Conocer los elementos de la comunicación.

- K17: Conocer las herramientas de las que dispone la persona mediadora en una mediación vinculadas a la comunicación y otros aspectos.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

El titulado o titulada, al finalizar el máster podrá:

- S1: Valorar las técnicas y herramientas necesarios aplicables al proceso de negociación.
- S2: Manejar la legislación aplicable en diferentes ámbitos de gestión de conflictos como son el familiar, vecinal o comunitario, escolar y laboral.
- S3: Explicar y evaluar el desarrollo de un procedimiento de mediación, así como sus principios, fines, características y ámbitos.
- S4: Diseñar un modelo de sistema de resolución de conflictos de forma pormenorizada y desglosando cada uno de los aspectos esenciales para una adecuada valoración y gestión del caso.
- S5: Defender el uso de nuevas estrategias y prácticas necesarias en la gestión de conflictos, en un mundo altamente competitivo.
- S6: Adaptar las herramientas de gestión de conflictos al entorno y al caso concreto.
- S7: Redefinir la cultura de gestión de conflictos para empresas, entidades y particulares.
- S8: Valorar de manera crítica el uso de técnicas y herramientas que se pueden utilizar en el tratamiento y gestión de los conflictos a través de medios tecnológicos.
- S9: Justificar, dentro del espectro de resolución de conflictos, cuál es el mecanismo más adecuado para hacer frente a los mismos y cómo utilizarlo.
- S10: Discriminar las intervenciones no adecuadas o permitidas en cada caso abordado.
- S11: Manejar con agilidad las especificidades de la materia elegida en un trabajo de investigación, entre los temas pertenecientes a la problemática del campo de la resolución alternativa de conflictos.
- S12: Defender y valorar, en la negociación y los distintos métodos de resolución de disputas on-line, su viabilidad, utilización práctica, marco normativo, ventajas y posibles inconvenientes de los mismos.

2.3. Competencias (*Competences*)

El titulado o titulada, al finalizar el máster podrá:

- C1: Aplicar las diferentes técnicas y herramientas de comunicación generales y específicas.
- C2: Emplear con soltura cada una de las técnicas utilizadas en los distintos campos de especialización de gestión de conflictos.
- C3: Desarrollar una negociación de forma adecuada y satisfactoria.

- C4: Desarrollar correctamente las distintas fases del proceso de negociación y mediación, así como las técnicas y herramientas generales aplicadas a las mismas.
- C5: Seleccionar los asuntos susceptibles de ser abordados y gestionados a través de medios electrónicos.
- C6: Desarrollar en la práctica los conocimientos adquiridos permitiendo un ejercicio comprometido y más constructivo del marco jurídico.
- C7: Desarrollar correctamente procesos de negociación colaborativa, e identificar actitudes y comportamientos de la parte contraria.
- C8: Producir un trabajo estructurado y coherente sobre el campo de la resolución alternativa de conflictos, y a la vez transmitir de forma clara y precisa el proyecto elaborado.
- C9: Intervenir en un proceso de mediación aplicando las herramientas comunicativas.
- C10: Preparar un proceso de negociación tanto en el aspecto teórico como práctico.
- C11: Valorar la aplicación práctica de los diferentes métodos de resolución de conflictos en los diversos y complejos escenarios sociales.
- C12: Reconocer la incidencia de los derechos humanos en el desarrollo de la solución de conflictos y su posible afectación.
- C13: Informar de forma técnica de las singularidades, elementos y consecuencias de cada método de resolución de conflictos de forma comprensible tanto para otros y otros profesionales como para la ciudadanía potencialmente usuaria.
- C14: Proporcionar la información y asistencia debida a las personas mediadas o participantes en métodos de resolución de conflictos.
- C15: Informar a los órganos jurisdiccionales de los detalles esenciales de los procesos de solución de conflictos derivados.
- C16: Desarrollar una argumentación clara acerca de la adecuación o no del uso de un ADR en un determinado conflicto.
- C17: Aplicar los conocimientos adquiridos de forma flexible a la solución de conflictos que revistan características más especiales y novedosas propias de los avances tecnológicos y sociales del siglo XXI.

TABLA RESUMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS POR MATERIAS

	M1	M2	M3	M4	M5	M6
CONOCIMIENTOS						
K1	X	X	X	X	X	X
K2	X		X		X	
K3		X	X	X		
K4		X		X		
K5	X	X	X	X		
K6	X	X		X		
K7	X		X		X	
K8	X		X	X		
K9		X				
K10		X		X		
K11	X		X			
K12	X		X	X	X	
K13	X	X	X	X		X
K14					X	X
K15		X		X		
K16	X	X				
K17			X			
HABILIDADES						
S1		X		X		
S2	X		X	X		
S3	X		X		X	
S4				X		X
S5				X	X	X
S6	X		X	X	X	X
S7	X		X	X	X	X
S8		X				X
S9	X	X	X	X	X	X
S10	X		X	X	X	
S11				X	X	X
S12		X			X	
COMPETENCIAS						
C1	X	X	X	X	X	X
C2		X	X	X	X	X
C3		X				
C4		X	X		X	
C5		X		X		

	M1	M2	M3	M4	M5	M6
C6			X	X	X	X
C7		X			X	X
C8						X
C9	X		X			
C10		X	X			
C11			X	X	X	X
C12	X			X	X	
C13			X	X	X	X
C14	X		X	X	X	X
C15	X		X	X	X	X
C16						X
C17		X		X		X

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS

1) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos (de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad):

- Título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Título de sistemas educativos ajenos al EEES equivalentes al título de Grado, sin necesidad de la homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Los requisitos de acceso al título se encuentran publicados en la web de cada programa de Máster, dentro de la pestaña de Admisión y se proporciona información de la misma a través del buzón de Admisión (admision@postgrado.uc3m.es) y de los diferentes canales de contacto (<https://www.uc3m.es/postgrado/contacto>) a todos los estudiantes interesados en la misma.

Se amplía esta información para estudiantes que hayan realizado estudios fuera de España a través de la siguiente web:

<https://www.uc3m.es/postgrado/estudiante-internacional/legalizacion-titulos-extranjeros>.

2) Requisitos específicos del Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos:

En cualquier caso, los candidatos y las candidatas habrán de tener titulación universitaria, teniendo preferencia las disciplinas siguientes:

- Grado o licenciatura en Derecho, Relaciones Laborales e Internacionales.
- Grado o licenciatura en Trabajo Social, Educación Social y Pedagogía o Psicopedagogía.
- Grado o licenciatura en Psicología.
- Grado o licenciatura en Economía.
- Grado o licenciatura en Administración de Empresa.
- Grado o licenciatura en Magisterio.

No se exige experiencia profesional previa, si bien puede incidir en la selección del alumnado.

La información general sobre los niveles mínimos de idiomas requeridos para los másteres universitarios se recoge en la siguiente página web:

<https://www.uc3m.es/postgrado/requisitos-idiomas>.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

PERFIL DE INGRESO

Teniendo en cuenta el carácter transversal y multidisciplinar de la formación impartida, el Máster se adapta en principio a cualquier persona graduada o licenciada universitaria, habiendo, de hecho, tenido en el pasado el Título propio de Especialista en Mediación, que se impartió nueve años, así como el actual Máster Universitario, estudiantes de muy distintos perfiles y procedencia académica (Derecho Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Psicopedagogía, Criminología, Magisterio, Arquitectura, Economía, Administración de Empresas, etc.)

En cualquier caso, el Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos es especialmente adecuado o está indicado para:

- Grado o licenciatura, en Derecho, Relaciones Laborales e Internacionales.
- Grado o licenciatura en Trabajo Social, Educación Social y Pedagogía o Psicopedagogía.
- Grado o licenciatura en Psicología.
- Grado o licenciatura en Criminología.
- Grado o licenciatura en Economía.
- Grado o licenciatura en Administración de Empresa.
- Grado o licenciatura en Magisterio.

El alumnado habrá de contar con aptitudes para las relaciones interpersonales y capacidad empática, siendo la formación recibida a lo largo del Máster de carácter pluridisciplinar, acorde con la naturaleza de las materias impartidas.

En relación con su enfoque académico y profesional, el perfil del alumnado puede ser el siguiente:

- Profesorado e investigadoras/es en Ciencias Jurídicas, Psicología y Sociología dedicados al estudio y desarrollo de los distintos métodos de resolución extrajudicial de conflictos.
- Profesionales legales con especialización en el ámbito de la resolución alternativa de conflictos.
- Judicatura, Fiscalía, Letradas/os de la Administración de la Justicia y otro funcionariado del ámbito Judicial.
- Trabajadoras/es sociales, educadoras/es y demás profesionales cuya función se encuentra relacionada con la resolución del conflicto social.
- Miembros de instituciones públicas cuya labor esté estrechamente vinculada con la resolución de conflictos jurídicos entre personas o entidades.
- Empresariado, economistas y gestoras/es de Recursos Humanos.
- Responsables y participantes en proyectos públicos y privados destinados al análisis, estudio y resolución de conflictos entre dos o varias personas o entidades.

- Miembros de ONGs y de organizaciones de carácter social implicadas en la reinserción del delincuente, la atención a las víctimas, la restauración de la paz social y otros temas relevantes.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS DE ADMISIÓN	PONDERACIÓN
Expediente académico de los estudios del acceso	30 puntos
Nivel de conocimiento de otros idiomas*	5 puntos
Experiencia profesional	25 puntos
Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster	20 puntos
Motivación, interés y cartas de recomendación	20 puntos

* Nivel de idioma requerido para obtener la puntuación: B1 según Marco Común Europeo de Referencia (MCERL)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

El futuro estudiantado realiza su solicitud de admisión *online* al máster o másteres de su elección. Una vez confirmada por medio de la aplicación informática, el personal de administración y servicios del Centro de Postgrado revisa la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web del Máster, contactando con el estudiante en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La Uc3m establece un período ordinario de solicitud de admisión que comprende de diciembre a mayo. Después, puede iniciarse un periodo extraordinario hasta el mes de septiembre en caso de no estar cubiertas todas las plazas ofertadas según la titulación.

La solicitud de admisión validada pasará al Comité de Dirección, que estudiará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones indicados anteriormente, primando la objetividad. Los Criterios de Admisión permiten al estudiante conocer, de forma pública y transparente, sus posibilidades de ser admitido al programa y, al mismo tiempo, permiten al Comité de Dirección realizar una relación ordenada de los candidatos según las valoraciones obtenidas por ellos.

A continuación, se procederá a comunicar al estudiante su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o su inclusión en una lista de espera provisional.

Los diferentes pasos para el proceso de admisión, así como el enlace directo para acceder a la aplicación *online*, se explican de forma secuenciada en el siguiente enlace:

<https://www.uc3m.es/postgrado/admision/proceso>

En el margen derecho de la mencionada web, se indican diferentes enlaces y guías para que el estudiante sepa cómo manejar la aplicación informática que le permitirá realizar la solicitud y pagar la reserva de plaza.

Además, se proporcionan diversos enlaces a información de apoyo que remiten a otras partes del proceso y que son especialmente relevantes en varias de sus fases posteriores: matrícula, ayudas al estudio o trámites de visado para estudiantes internacionales.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS

NO PROCEDE

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

<https://www.uc3m.es/postgrado/matricula/reconocimiento-creditos>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	0 ECTS
NO PROCEDE	
Reconocimiento por títulos propios:	48 ECTS*
Para estudiantes procedentes del programa de Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos, que se impartió como Título propio hasta la edición 2014/2015 y que pasó a convertirse en el actual programa de Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos, que se viene impartiendo como máster oficial desde la edición 2015/2016.	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	0 ECTS
NO PROCEDE	

**Como se recoge en el RD 822/2021 en su artículo 10.5 y 10.6 "El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener (...).*

Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos."

Se detalla, a continuación, la siguiente tabla de equivalencias respecto de las asignaturas impartidas en el anterior programa de Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos, cuando se impartía como Título propio hasta la edición 2014/2015, y el actual programa de Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos que se viene impartiendo como máster oficial desde la edición 2015/2016, significándose que los contenidos impartidos en los dos programas son idénticos, salvo el Trabajo de Fin de Máster:

ASIGNATURA TÍTULO PROPIO	Nº CRÉDITOS	ASIGNATURA TÍTULO OFICIAL	Nº CRÉDITOS
Introducción y conflicto	4	Introducción a la mediación	3
Derecho en ámbitos sociales	14	Resolución de conflictos en ámbitos sociales	6
Negociación	4	Introducción a la negociación	6
Negociación II	3	Proceso de negociación y técnicas	3
Negociación en el siglo XXI	1	La negociación en el siglo XXI	3
Técnicas	8	Técnicas para el mediador	5
Justicia Restaurativa	5	Justicia Restaurativa	3
Mediación civil. Mediación en la empresa	8	Mediación civil. Mediación y empresa	3
Otras formas de resolución de conflictos	2	Otras formas de solución de conflictos	3
Retos para sociedades competitivas	3	Retos para sociedades competitivas	3
Prácticas en instituciones externas	3	Prácticas externas	10
TOTAL CRÉDITOS	55	TOTAL CRÉDITOS	48

Como se puede apreciar, aunque existe identidad de contenidos, hay un desfase en el número de créditos de algunas de las asignaturas, ya que éstas han sido reordenadas en el nuevo programa. De esta forma se ha de considerar que las convalidaciones de las asignaturas quedarían de la siguiente forma:

- Introducción y conflicto (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el nombre “Introducción a la mediación. Conceptos y ámbitos”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que los contenidos son los mismos y además la del programa antiguo tenía 1 crédito más, crédito que podría aplicarse a la asignatura “Otras formas de solución de conflictos” que en el programa antiguo tenía 2 créditos y 3 en el nuevo.
- Derecho en ámbitos sociales (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “Resolución de conflictos en ámbitos sociales”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que los contenidos son los mismos y además la del programa antiguo tenía un mayor número de créditos, en concreto 8 más, de los cuales se puede considerar que cinco de ellos se corresponderían con prácticas externas (por ejemplo las prácticas realizadas por los alumnos en los Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid, o las prácticas realizadas en centros escolares, programas de mediación vecinal, etc.).
- Negociación (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “Introducción a la negociación”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que aunque la del antiguo tiene menos créditos, 4 y 6 respectivamente, hay que considerar que hay

elementos de esta asignatura que eran tratados transversalmente en otras, por ejemplo se podrían aplicar perfectamente 1 crédito de la asignatura de “Derecho en ámbitos sociales” y 1 crédito de la asignatura “Técnicas”, que en el programa antiguo o de título propio disponen de mayor número de créditos que en el nuevo u oficial, compensándose de esta forma los créditos y los contenidos. La justificación de dicha equivalencia se puede encontrar en que en dichas asignaturas se impartían y se seguían trabajando los distintos elementos de la negociación, de hecho en la asignatura “Derecho en ámbitos sociales” se impartían elementos de negociación, teniendo en cuenta, por ejemplo, que la mediación familiar o la mediación laboral que se trabajaban en esta asignatura no son otra cosa que un proceso de negociación asistida por un tercero que es el mediador, por lo se profundizaba en los conceptos básicos de la negociación (BATNA, Valor de Reserva y Zona de Posible Acuerdo), así como en los siete elementos principales de la negociación integradora o colaborativa de la Escuela de Harvard. Igualmente, en la asignatura “Técnicas” se seguían trabajando elementos de la negociación, fundamentalmente se estudiaban y ponían en práctica las técnicas de comunicación que son esenciales para la negociación

- Negociación II (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “Proceso de negociación y técnicas”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo ya que tienen idénticos contenidos e idénticos créditos.
- Negociación en el siglo XXI (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “La negociación en el siglo XXI”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que aunque la del antiguo tiene menos créditos, 1 y 3 respectivamente, se ha de considerar que hay elementos de esta asignatura que igualmente eran tratados de forma transversal en otras, por ejemplo se podrían aplicar perfectamente 2 créditos de la asignatura “Técnicas”, ya que en dicha asignatura del programa de título propio se abordaban otras formas de negociación que incluían nuevas herramientas y técnicas aplicables a las mismas, así como la negociación online y el manejo de plataformas digitales que requerían asimismo el estudio y manejo de las técnicas correspondientes.
- Técnicas (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “Técnicas para el mediador”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que los contenidos son los mismos y además la del programa antiguo tenía 3 créditos más, créditos que se han aplicado anteriormente a otras asignaturas.
- Justicia Restaurativa (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre del nuevo programa “Justicia Restaurativa”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que los contenidos son los mismos y además la del programa antiguo tenía 2 créditos más, créditos que pueden aplicarse perfectamente a la asignatura “Prácticas en instituciones externas” (por ejemplo las prácticas realizadas por los alumnos en la Agencia Madrileña para la Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid o las realizadas en el Programa de Mediación Intrajudicial de los Partidos Judiciales de Leganés y Getafe).
- Mediación Civil. Mediación en la empresa (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el nombre “Mediación y empresa”): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que los contenidos son los mismos y además la del programa antiguo tenía 3 créditos más, de los cuales 1

de ellos se podría aplicar perfectamente, por su correspondencia de contenidos, a la asignatura "Otras formas de resolución de conflictos".

- Otras formas de resolución de conflictos (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que aunque la del antiguo tiene menos créditos, 2 y 3 respectivamente, se puede considerar que hay elementos de esta asignatura que son tratados en la asignatura anterior "Mediación Civil. Mediación en la empresa", como se ha señalado.
- Retos para sociedades competitivas (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el mismo nombre): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo ya que tienen idénticos contenidos e idénticos créditos.
- Prácticas en instituciones externas (en la Memoria presentada en ANECA esta asignatura consta con el nombre "Prácticas externas"): la asignatura del programa nuevo quedaría convalidada con la del antiguo, ya que aunque la del antiguo tiene menos créditos, 3 y 10 respectivamente, se puede considerar que dichos créditos quedarían compensados con los sobrantes de las otras asignaturas "Derecho en ámbitos sociales", "Justicia Restaurativa", etc. En el programa de título propio, los 3 créditos de prácticas en instituciones externas se correspondían con las horas que realizaba el alumno en algún organismo externo concertado con la Universidad, no computándose las prácticas que el alumno llevaba a cabo en el programa de mediación intrajudicial propio de la Universidad o en los programas de mediación hipotecaria y vecinal que se venían llevando a cabo igualmente desde la propia Universidad y que se correspondían con distintas asignaturas que se venían cursando en el máster. La totalidad de las citadas prácticas se ha concentrado ahora en el programa oficial en una única asignatura, "Prácticas externas", pero realmente el número de horas prácticas que se cursaban en el programa antiguo de título propio y en el programa actual de máster oficial es el mismo, si bien antes se repartían entre distintas asignaturas y ahora están concentradas en una sola.
- Trabajo de Fin de Máster: No susceptible de convalidación o reconocimiento

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

NO PROCEDE

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	
Créditos obligatorios	38
Créditos optativos	10
Créditos Prácticas externas	0
Créditos TFM	12
TOTAL CRÉDITOS	60

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2																																																									
	ECTS: 30	ECTS: 30																																																									
Curso 1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tipo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Introducción a la mediación</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Resolución de conflictos en ámbitos sociales</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Introducción a la negociación</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Proceso de negociación y técnicas</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Técnicas para el mediador</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="3">OPTATIVAS (elegir 1)</td> </tr> <tr> <td>Prácticas*</td> <td>OP</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Métodos de estudio y Análisis*</td> <td>OP</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS	Introducción a la mediación	OB	3	Resolución de conflictos en ámbitos sociales	OB	6	Introducción a la negociación	OB	6	Proceso de negociación y técnicas	OB	3	Técnicas para el mediador	OB	5	OPTATIVAS (elegir 1)			Prácticas*	OP	10	Métodos de estudio y Análisis*	OP	10	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tipo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justicia Restaurativa</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Otras formas de solución de conflictos</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>La negociación en el siglo XXI</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Retos para sociedades competitivas</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td colspan="3">OPTATIVAS (elegir 1)</td> </tr> <tr> <td>Prácticas*</td> <td>OP</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Métodos de estudio y Análisis*</td> <td>OP</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Fin de Máster</td> <td>TFM</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS	Justicia Restaurativa	OB	3	Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	OB	3	Otras formas de solución de conflictos	OB	3	La negociación en el siglo XXI	OB	3	Retos para sociedades competitivas	OB	3	OPTATIVAS (elegir 1)			Prácticas*	OP	10	Métodos de estudio y Análisis*	OP	10	Trabajo Fin de Máster	TFM	12
	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS																																																								
	Introducción a la mediación	OB	3																																																								
	Resolución de conflictos en ámbitos sociales	OB	6																																																								
	Introducción a la negociación	OB	6																																																								
	Proceso de negociación y técnicas	OB	3																																																								
	Técnicas para el mediador	OB	5																																																								
	OPTATIVAS (elegir 1)																																																										
	Prácticas*	OP	10																																																								
	Métodos de estudio y Análisis*	OP	10																																																								
ASIGNATURAS	Tipo	ECTS																																																									
Justicia Restaurativa	OB	3																																																									
Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	OB	3																																																									
Otras formas de solución de conflictos	OB	3																																																									
La negociación en el siglo XXI	OB	3																																																									
Retos para sociedades competitivas	OB	3																																																									
OPTATIVAS (elegir 1)																																																											
Prácticas*	OP	10																																																									
Métodos de estudio y Análisis*	OP	10																																																									
Trabajo Fin de Máster	TFM	12																																																									

*Estas asignaturas tienen carácter anual, impartándose a lo largo de todo el curso académico.

Existen una serie de materias de carácter obligatorio, comunes para todos los estudiantes, y dos optativas que son las "Prácticas externas" y "Métodos de estudio y análisis", dirigidas, respectivamente, la primera a los estudiantes que quieran orientar su formación a la aplicación práctica y ejercicio profesional de la mediación y otros ADR, y la segunda a aquellos otros cuyo objetivo sea el ámbito académico y el estudio en profundidad de dichos métodos o la realización de un Doctorado sobre los mismos.

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios por materias y asignaturas

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	CT	Curso
MATERIA 1. INTRODUCCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(M1.A1) Introducción a la mediación	3	OB	1	1
	(M1.A2) Resolución de conflictos en ámbitos sociales	6	OB	1	1
TOTAL ECTS MATERIA		9			
MATERIA 2. NEGOCIACIÓN	(M2.A1) Introducción a la negociación	6	OB	1	1
	(M2.A2) Proceso de negociación y técnicas	3	OB	1	1
	(M2.A3) La negociación en el siglo XXI	3	OB	2	1
TOTAL ECTS MATERIA		12			
MATERIA 3. MEDIACIÓN	(M3.A1) Técnicas para el mediador	5	OB	1	1
	(M3.A2) Justicia restaurativa	3	OB	2	1
	(M3.A3) Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	3	OB	2	1
	(M3.A4) Prácticas	10	OP	Anual	1
TOTAL ECTS MATERIA		21			
MATERIA 4. OTROS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(M4.A1) Otras formas de solución de conflictos	3	OB	2	1
	(M4.A2) Retos para sociedades competitivas	3	OB	2	1
TOTAL ECTS MATERIA		6			
MATERIA 5. MÉTODOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS	(M5.A1) Métodos de estudio y análisis	10	OP	Anual	1
TOTAL ECTS MATERIA		10			
MATERIA 6. TRABAJO FIN DE MÁSTER	(M6.A1) Trabajo fin de máster	12	TFM	2	1
TOTAL ECTS MATERIA		12			

4.1.b) Plan de estudios detallado

Plan de estudios detallado

Materia 1 (M1): INTRODUCCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
Número de créditos ECTS	9					
Tipología	Obligatoria					
Organización temporal	Primer cuatrimestre					
Resultados del aprendizaje	K1, K2, K5, K6, K7, K8, K11, K12, K13, K16 S2, S3, S6, S7, S9, S10 C1, C9, C12, C14, C15					
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD5, MD7					
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	24		24		
	AF2	24		24		
	AF3	24		24		
	AF7	145		0		
	AF8	8		8		
	Total	225		80		
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SE1			0	50	
	SE2			0	40	
SE3			0	80		
Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona		
	AV1	SI	24	6		
	AV2	SI	24	18		
	AV3	SI	24	2		
	AV5	SI	10	10		
	AV7	NO	135	0		
	AV8	SI	8	8		
	Total		225	44		
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SV1			0	50	
SV2			0	40		
SV3			0	80		
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma	
	(M1.A1) Introducción a la mediación	3	1	OB	Castellano	
	(M1.A2) Resolución de conflictos en ámbitos sociales	6	1	OB	Castellano	
Contenidos	Temas comunes a las asignaturas					

- El conflicto y sus diferentes tratamientos
- Métodos adecuados de resolución de conflictos
- La mediación y sus particularidades en diferentes ámbitos
- Regulación legal de la mediación

Temas específicos de cada asignatura

(MLA1)

- Métodos de resolución de conflictos: autotutela, autocomposición y heterocomposición
- Sociología y psicología del conflicto
- Técnicas de análisis del conflicto
- Estilos ante el conflicto
- Dinámica del conflicto
- La mediación como método de gestión de conflictos
- Principios, fines y características de la mediación
- El marco jurídico de la mediación en España. Su regulación legal en los diferentes ámbitos (civil, penal, familiar, laboral, etc.)
- El marco jurídico de la mediación en los países de la Unión Europea. Su regulación legal en los diferentes ámbitos (civil, penal, familiar, laboral, etc.)

(MLA2)

- Regulación legal de las relaciones familiares
- Tratamiento judicial del conflicto familiar
- Crisis matrimoniales: Separación y Divorcio. Efectos de la ruptura en el ámbito personal y económico, así como en los hijos. La mediación en el ámbito de la ruptura
- Conflictos derivados de las relaciones paterno-filiales. Guarda y custodia, alimentos, rebeldía y fracaso escolar. La mediación en los conflictos paterno-filiales
- Programas de mediación vecinal y comunitaria
- Las relaciones en la comunidad educativa y la transformación de conflictos en el ámbito educativo
- Proyectos de intervención escolar
- La mediación en el ámbito de las relaciones y conflictos laborales
- Prácticas

Materia 2 (M2): NEGOCIACIÓN						
Número de créditos ECTS	12					
Tipología	Obligatoria					
Organización temporal	Primer y segundo cuatrimestre					
Resultados del aprendizaje	K1, K3, K4, K5, K6, K9, K10, K13, K15, K16 S1, S8, S9, S12 C1, C2, C3, C4, C5, C7, C10, C17					
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7					
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	27		27		
	AF2	66		66		
	AF3	6		6		
	AF7	189		0		
	AF8	12		12		
	Total	300		111		
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SE1			0	40	
	SE2			0	40	
	SE3			0	80	
	SE4			0	20	
	Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales		Horas de interactividad síncrona
AV1		SI	27		8	
AV2		SI	66		26	
AV3		SI	10		4	
AV5		SI	10		10	
AV7		NO	175		0	
AV8		SI	12		12	
Total			300		60	
Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo		
SV1			0	40		
SV2			0	40		
SV3			0	80		
SV4			0	40		
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma	

	(M2.A1) Introducción a la negociación	6	1	OB	Castellano
	(M2.A2) Proceso de negociación y técnicas	3	1	OB	Castellano
	(M2.A3) La negociación en el siglo XXI	3	2	OB	Castellano
Contenidos	<p>Temas comunes a las asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negociación: Proceso y elementos • La comunicación • Modelos de negociación • Métodos y procedimientos <p>Temas específicos de cada asignatura</p> <p><u>(M2.A1)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de negociación • Los siete elementos • La comunicación en la negociación <p><u>(M2.A2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de negociación • Fases del proceso de negociación: técnicas y herramientas adecuadas para cada una de ellas • Entorno físico • La distancia • Diferencias culturales • Negociación y género • Las tres tensiones en negociación • Negociaciones difíciles: gente difícil y situaciones difíciles • Prácticas de negociación: grabación de los alumnos, visionado y análisis <p><u>(M2.A3)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La negociación en el siglo XXI • Otros modelos de negociación • Avances tecnológicos y negociación • ODR (Online Dispute Resolution) • Ventajas y posibles inconvenientes • Programas específicos • Plataformas digitales • Videoconferencia • Otros 				

Materia 3 (M3): MEDIACIÓN					
Número de créditos ECTS	21				
Tipología	Mixta				
Organización temporal	Primer, segundo cuatrimestre y anual				
Resultados del aprendizaje	K1, K2, K3, K5, K7, K8, K11, K12, K13, K17 S2, S3, S6, S7, S9, S10 C1, C2, C4, C6, C9, C10, C11, C13, C14, C15				
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7				
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas		Horas totales	Horas presenciales (8-12)	
	AF1		41	41	
	AF2		43	43	
	AF3		58	58	
	AF6		26	26	
	AF7		367	0	
	AF8		16	16	
		Total	551	184	
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo
	SE1			0	50
	SE2			0	40
	SE3			0	80
	SE4			0	40
	Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona
AV1		SI	41	12	
AV2		SI	43	40	
AV3		SI	58	20	
AV5		SI	10	10	
AV7		NO	357	0	
AV8		SI	16	16	
		Total	525	98	
Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
SV1			0	50	
SV2			0	40	
SV3			0	80	
SV4			0	40	

	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
Asignaturas	(M3.A1) Técnicas para el mediador	5	1	OB	Castellano
	(M3.A2) Justicia restaurativa	3	2	OB	Castellano
	(M3.A3) Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	3	2	OB	Castellano
	(M3.A4) Prácticas	10	Anual	OP	Castellano
	<p>Temas comunes a las asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación: Proceso y elementos • La comunicación • Modelos de mediación • Ámbitos de la mediación <p>Temas específicos de cada asignatura</p> <p><u>(M3.A1)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y microtécnicas de mediación: • Normalización • Reformulación • Reenmarcación • Reciprocación • Sinopsis • Enfocar hacia el futuro • Empoderamiento • Herramientas de comunicación: • Escucha activa • Empatía • Asertividad • Proactividad • Técnicas de coaching para mediadores • Escuelas de Mediación <p><u>(M3.A2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Justicia restaurativa y proceso penal clásico • La humanización del proceso penal • Elementos fundamentales de la justicia restaurativa • Mediación y responsabilidad penal en el ámbito del derecho penal de adultos • Mediación y responsabilidad penal en el ámbito del derecho penal de menores infractores • Mediación penitenciaria • Prácticas de mediación penal <p><u>(M3.A3)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El conflicto en el ámbito de la empresa • Estrategia y mediación en el ámbito de la empresa 				
Contenidos					

- Los conflictos y la mediación en el ámbito de la empresa familiar
- Los conflictos organizacionales
- Mediación en asuntos civiles y mercantiles. La Directiva CE/52/2008. La legislación española
- La Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación española en asuntos civiles y mercantiles y el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012
- Prácticas de mediación civil y mercantil

(M3.A4)

Se trata de una asignatura optativa, cuyo objetivo es fortalecer la formación de los alumnos a través de la puesta en práctica del conocimiento teórico que irán adquiriendo a lo largo del Máster. En el marco de esta asignatura, se ofrecerán dos modalidades de prácticas: prácticas tutorizadas y prácticas supervisadas.

Actividad de los alumnos

1a modalidad

Las prácticas tutorizadas se llevarán a cabo en el marco del Programa de Mediación Intrajudicial de la Universidad Carlos III de Madrid. Los alumnos participarán en mediaciones reales como observadores, y analizarán los casos observados con los mediadores-tutores, cada uno responsable de guiar un grupo de alumnos durante el período de prácticas, el cual se estructurará en tres niveles de dificultad (inicial, intermedio, avanzado), en función de los conocimientos teóricos previamente adquiridos en cada etapa del Máster. Los alumnos utilizarán hojas de análisis para el desglose de cada sesión observada. Entregarán estas hojas al tutor correspondiente.

2a modalidad

Las prácticas supervisadas se llevarán a cabo en el marco de instituciones externas que desarrollan actividad mediadora y las cuales acogerán determinado número de alumnos, para que participen como observadores en sesiones de mediación. Dependiendo del ámbito en el que se dedica cada institución colaboradora, los alumnos podrán también estudiar expedientes de casos de mediación realizando análisis de los mismos.

Evaluación

1a modalidad

El tutor realizará un informe trimestral respecto de cada alumno, evaluando su rendimiento durante las prácticas, sobre la base de los análisis realizados en las hojas y de las intervenciones durante los debates organizados posteriormente a cada sesión observada. Se busca comprobar mediante la práctica la adecuada asimilación de los contenidos teóricos del Máster.

Cada alumno deberá redactar un breve informe o ejercicio final de su experiencia en prácticas, siguiendo las directrices proporcionadas desde la coordinación de la asignatura.

2a modalidad

La persona encargada de supervisar las prácticas externas en cada institución colaboradora entregará un informe global respecto de cada alumno, evaluando su rendimiento durante las prácticas sobre la base de las actividades realizadas.

Cada alumno deberá redactar un breve informe o ejercicio final de su experiencia en prácticas, siguiendo las directrices proporcionadas desde la coordinación de la asignatura.

	<p>Calificación</p> <p>A final de curso, los tutores o supervisores entregarán una nota final (escala 0-10), resultado de la suma entre la nota correspondiente a la participación de cada alumno en la asignatura de prácticas (70%) y la nota correspondiente al informe o ejercicio entregado por el alumno (30%).</p>
<p>Observaciones</p>	<p>La asignatura optativa de “Prácticas” en su 1ª modalidad consiste en unas prácticas tutorizadas que se llevarán a cabo en el marco del Programa de Mediación Intrajudicial de la Universidad Carlos III de Madrid. Se cuenta con un máximo de 45 plazas priorizando el acceso a las mismas del alumnado en modalidad presencial. Esto se justifica por su localización en las sedes judiciales de Leganés y Getafe (Madrid), siendo indispensable la presencialidad del alumnado para la superación de la asignatura.</p> <p>El alumnado de la modalidad virtual podrá escoger esta asignatura optativa siempre que acredite la posibilidad de asistir con regularidad a las prácticas de manera presencial, debiendo suponer el seguimiento presencial al menos el 70% de las horas cursadas, y queden plazas disponibles.</p> <p>Las instituciones con las que se mantienen suscritos convenios para la realización de estas prácticas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo General del Poder Judicial • Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos <p>Se ofrece una segunda modalidad de prácticas que podría llevarse a cabo en el marco de instituciones externas que desarrollan actividad mediadora. En esta modalidad el alumnado podrá escoger la entidad en la que realizar las prácticas, vinculándolo a la especialidad de interés profesional que tenga cada persona. El alumno o la alumna que opte por esta modalidad de prácticas deberá justificar la idoneidad de la entidad para la realización de las mismas tanto en relación a las tareas asignadas como a las horas a cursar. Tras la revisión de dicha idoneidad por parte de la Dirección de la titulación, se facilitará la firma de convenios puntuales, debiendo en todo caso cubrir el curso completo y las horas exigidas para la superación de la asignatura (debiendo ser el 70% de estas de manera presencial). Esta modalidad podrá ser escogida tanto por el alumnado de la modalidad presencial como el de la modalidad virtual.</p>

Materia 4 (M4): OTROS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
Número de créditos ECTS	6					
Tipología	Obligatoria					
Organización temporal	Segundo cuatrimestre					
Resultados del aprendizaje	K1, K3, K4, K5, K6, K8, K10, K12, K13, K15 S1, S2, S4, S5, S6, S7, S9, S10, S11 C1, C2, C5, C6, C11, C12, C13, C14, C15, C17					
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD5, MD7					
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	18		18		
	AF2	24		24		
	AF3	12		12		
	AF7	88		0		
	AF8	8		8		
	Total		150		62	
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SE1			0	50	
	SE2			0	40	
	SE3			0	80	
Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona		
	AV1	SI	18	4		
	AV2	SI	24	18		
	AV3	SI	12	4		
	AV5	SI	10	10		
	AV7	NO	78	0		
	AV8	SI	8	8		
	Total			150	44	
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SV1			0	50	
	SV2			0	40	
SV3			0	80		
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma	
	(M4.A1) Otras formas de solución de conflictos	3	2	OB	Castellano	

	(M4.A2) Retos para sociedades competitivas	3	2	OB	Castellano
Contenidos	<p>Temas específicos de cada asignatura</p> <p><u>(M4.A1)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho colaborativo: concepto, orígenes y situación actual • Cómo impulsar un ejercicio comprometido y constructivo del Derecho que genere paz y aporte nuevos valores a la sociedad • Diálogos apreciativos • Círculos restaurativos • Facilitación • Evaluación de expertos • Híbridos: medarb, arbmed • World Café • Open Space <p><u>(M4.A2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Globalización y conflictos • Los nuevos conflictos: campos y ámbitos • Aportación de estudios (derecho, psicología, sociología, historia, criminología,...) • Recursos humanos, económicos, materiales para el diseño de un modelo de gestión de conflictos 				

Materia 5 (M5): MÉTODOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS						
Número de créditos ECTS	10					
Tipología	Optativa					
Organización temporal	Anual					
Metodologías docentes	MD1, MD4, MD5, MD6, MD7					
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas		Horas totales	Horas presenciales (8-12)		
	AF1		22	22		
	AF2		14	14		
	AF3		32	32		
	AF5		10	10		
	AF7		188	0		
	AF8		4	4		
		Total		270	82	
		Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo
		SE1			0	50
		SE2			0	40
		SE3			0	80
Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona		
	AV1	NO	22	10		
	AV2	NO	14	10		
	AV3	NO	22	10		
	AV5	SI	10	10		
	AV7	NO	178	0		
	AV8	SI	4	4		
		Total		260	44	
		Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo
		SV1			0	50
		SV2			0	40
		SV3			0	80
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma	
	(M5.A1) Métodos de estudio y análisis	10	Anual	OP	Castellano	
Contenidos	<u>(M5.A1)</u>					

	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es un método de estudio y análisis • Función e importancia del método elegido • Tipos de métodos. Inducción y deducción • La pluralidad de métodos científicos • Características de la investigación como práctica científica • La investigación como práctica social • Determinación del objeto de la investigación • Investigación cualitativa y cuantitativa • Aplicación de la estadística a la investigación • Planteamiento de la metodología. Cómo redactar una propuesta de estudio y análisis • Diseño de la estrategia de estudio • El proceso de investigación. Fases fundamentales de la investigación • Las pautas del método en el estudio y análisis • Cómo conseguir la información necesaria. Recopilación de datos y procesamiento de los mismos • La utilización de los recursos bibliográficos • La utilización de recursos electrónicos • Cuestiones formales
Observaciones	<p>La presente asignatura está dirigida a aquellos estudiantes que realicen el máster pensando en continuar posteriormente sus estudios de doctorado o que bien deseen profundizar en el análisis y estudio de algún determinado campo de la resolución de conflictos a fin de encaminar su futuro profesional en el ámbito académico.</p> <p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>K1, K2, K7, K12, K14</p> <p>S3, S5, S6, S7, S9, S10, S11, S12</p> <p>C1, C2, C4, C6, C7, C11, C12, C13, C14, C15</p>

Materia 6 (M6): TRABAJO FIN DE MÁSTER						
Número de créditos ECTS	12					
Tipología	Obligatoria					
Organización temporal	Segundo cuatrimestre					
Resultados del aprendizaje	K1, K13, K14 S4, S5, S6, S7, S8, S9, S11 C1, C2, C6, C7, C8, C11, C13, C14, C15, C16, C17					
Metodologías docentes	MD5, MD6, MD7					
Materia/Asignaturas, con carácter PRESENCIAL	Actividades formativas			Horas totales	Horas presenciales (8-12)	
	AF5			56	56	
	AF6			10	10	
	AF7			232	0	
	AF8			2	2	
	Total				300	68
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SE1			10	20	
	SE5			80	90	
Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	Actividades formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona		
	AV5	SI	56	56		
	AV6	SI	10	10		
	AV7	NO	232	0		
	AV8	SI	2	2		
	Total				300	68
	Sistemas de evaluación			Mínimo	Máximo	
	SV1			10	20	
	SV5			80	90	
Asignaturas	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma	
	(M6.A1) Trabajo fin de máster	12	2	TFM	Castellano	
Contenidos	<p>Elaboración de un trabajo final sobre alguno de los temas impartidos en el marco de las asignaturas obligatorias y/u optativas del Máster.</p> <p>Tutorías orientadas a supervisar la elaboración del trabajo final, resolver dudas y guiar al estudiante.</p> <p>Sesiones presenciales en las que se expondrán los trabajos finales y se llevará a cabo un debate alrededor de los temas tratados en el marco de dichos trabajos.</p>					

4.2. Actividades y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS – MODALIDAD PRESENCIAL
AF1 - Clase teórica
AF2 - Clases prácticas
AF3 - Clases teórico prácticas
AF4 - Prácticas de laboratorio
AF5 - Tutorías
AF6 - Trabajo en grupo
AF7 - Trabajo individual del estudiante
AF8 - Pruebas de evaluación
ACTIVIDADES FORMATIVAS – MODALIDAD VIRTUAL
AV1 - Clase teórica online síncrona/asíncrona
AV2 - Clases prácticas online síncronas/asíncronas
AV3 - Clases teórico prácticas online síncronas/asíncronas
AV5 - Tutorías online síncronas
AV6 - Trabajo en grupo online síncrono/asíncrono
AV7 - Trabajo individual del estudiante
AV8 - Pruebas de evaluación online síncronas/asíncronas

METODOLOGÍAS DOCENTES
MD1 - Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
MD2 - Role Play
MD3 - Visionado y análisis de grabaciones
MD4 - Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo
MD5 - Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD6 - Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
MD7 - Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura

4.2.a) Materias obligatorias y optativas

El plan de estudios del Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos consta de una parte troncal obligatoria o básica (38 créditos ECTS), una parte optativa o de especialización (10 créditos ECTS), así como de un Trabajo de Fin de Máster (12 créditos ECTS), que aplica en ambas modalidades de nuestro máster, presencial y virtual.

La parte troncal obligatoria está integrada por 10 asignaturas que todos los y las estudiantes habrán de cursar para superar el máster y dentro de la misma se

incardinan asignaturas genéricas de formación básica, como “Introducción a la Mediación”, “Introducción a la Negociación”, “Proceso de Negociación y Técnicas” y “Técnicas para el Mediador”, y otras más específicas o de especialización, como “Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales”, “Justicia Restaurativa”, “Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa”, “Otras formas de solución de conflictos”, “La Negociación en el siglo XXI” y “Retos para sociedades competitivas”.

Las asignaturas de la parte troncal obligatoria cuentan con actividades focalizadas a la definición, comprensión y manejo de conceptos teóricos como base esencial de las siguientes asignaturas, por medio de sesiones teóricas. Guardan pese a ello una carga importante de actividades prácticas para que el alumnado pueda procesar adecuadamente estos conceptos y manejarlos en el desarrollo práctico de su actividad. Las actividades se realizan de manera individual avanzando progresivamente a numerosos ejercicios en pareja o grupos que permiten, además del mejor desarrollo de determinadas habilidades, un importante enriquecimiento en la comprensión de los conceptos. Se potencia por ello actividades dinámicas en las que se intercambian ideas y sensaciones, sumándose diferentes herramientas de evaluación y autoevaluación.

El segundo bloque de asignaturas, más ligadas a la especialización, conlleva un porcentaje mayor de actividades prácticas y reflexivas apoyándose en los conocimientos adquiridos en la parte troncal obligatoria. Las actividades formativas se encuentran dirigidas a capacitar al alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos a ámbitos específicos, dotándole de una especialización distintiva de alta calidad. Se combinan actividades individuales, en parejas y en grupos grandes. Estas actividades se encuentran totalmente focalizadas al ejercicio práctico de la gestión de conflictos, permitiendo no solamente la actividad en sí misma sino dotando a los alumnos y las alumnas de conocimientos sobre el diseño, desarrollo y evaluación del ejercicio o proyectos. Se desarrollan por ello eminentemente por medio del estudio de casos reales, simulaciones, redacción de informes técnicos, evaluaciones, etc.

Por otro lado, la parte optativa, está integrada por dos asignaturas: “Prácticas”, dirigida a aquellas alumnas y alumnos que deseen orientar más su formación hacia el ejercicio profesional de la mediación y del resto de métodos adecuados de solución de conflictos; y “Métodos de Estudio y Análisis”, más enfocada en aquellas alumnas y alumnos que, por su parte, deseen orientar más su formación hacia el campo de la investigación. Ambas asignaturas son de 10 créditos ECTS y las alumnas y alumnos, necesariamente, habrán de optar por sólo una de ellas.

Por último, el Trabajo de Fin de Máster (12 créditos ECTS) tendrá que ser realizado de forma obligatoria, tanto por las alumnas y alumnos de la modalidad virtual como de la modalidad presencial, asignándose a cada uno de ellos un tutor o tutora al inicio del curso que les guiará y acompañará durante la elaboración del mismo.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

NO PROCEDE

4.2.c) Trabajo de Máster

El TFM consiste en la realización, por parte del alumno o la alumna, de un trabajo, proyecto, memoria, estudio o investigación original, en el que habrá de proyectar, proponer, aplicar o desarrollar los conocimientos y competencias alcanzados en el Máster.

Dicho TFM permitirá evaluar las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno o alumna en el ámbito de la Mediación, la Negociación y la Resolución de Conflictos, teniendo en cuenta el carácter especializado y también multidisciplinar del máster, así como su doble orientación, básicamente profesional, pero también investigadora. En coherencia con ello, se ofrecen al alumno dos modalidades de TFM:

- Trabajo de carácter práctico (Modalidad A)
- Trabajo de investigación (Modalidad B)

La evaluación del TFM implicará, además de la presentación y entrega del mismo a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje en los términos establecidos, su defensa pública por parte del alumno ante un Tribunal. Queda abierta la posibilidad de realizar la defensa online, a través de videoconferencia siempre que se arbitren los mecanismos precisos para garantizar la identidad del alumno.

La elaboración del TFM se realizará siguiendo las normas de la Universidad y las recomendaciones del tutor o tutora sobre su estructura, estilo de redacción y de citación, extensión, formato, etc., debiendo cumplir en todo caso los mínimos de calidad exigibles en un trabajo académico de esta naturaleza.

4.3. Sistemas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN – MODALIDAD PRESENCIAL	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Evaluación de habilidades prácticas
SE5	Presentación y defensa pública del TFM

SISTEMAS DE EVALUACIÓN – MODALIDAD VIRTUAL	
SV1	Participación en clase online síncrona
SV2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso de manera online síncrona o asíncrona
SV3	Examen final online síncrono
SV4	Evaluación de habilidades prácticas online síncronas
SV5	Presentación y defensa pública del TFM

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas

Las materias básicas, obligatorias y optativas, serán evaluadas de conformidad con lo dispuesto en sus correspondientes Fichas Reina, de forma que el alumnado pueda conocer de antemano cuál o cuáles van a ser los criterios que se van a seguir en cada una de ellas, constando la gran mayoría de asignaturas de una parte de evaluación continua y de otra parte consistente en la realización de un examen o prueba final que se llevará a cabo en las fechas oficiales previstas en el calendario académico. La superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a superar las pruebas correspondientes. Los porcentajes de evaluación continua y examen pueden variar en función de la asignatura de que se trate y de la modalidad del máster, presencial o

virtual, constando especificados, en cualquier caso, dichos criterios en las oportunas Fichas Reina, tal y como se ha indicado anteriormente.

Con carácter general, la evaluación en la modalidad presencial se producirá a través de una evaluación continua y un examen o ejercicio final en la convocatoria ordinaria. La evaluación continua consistirá en la participación activa del alumnado por medio de ejercicios, trabajos individuales o en grupo y el desarrollo de habilidades prácticas. El alumnado contará además con la posibilidad de optar por la convocatoria extraordinaria en caso de no haber superado o cumplido con los requisitos de la convocatoria ordinaria.

Para la evaluación de la modalidad virtual diferenciaremos entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria igualmente.

En cuanto a la convocatoria ordinaria, se efectuará con apoyo en aula global, y consistirá en la participación en las sesiones de las diferentes asignaturas de manera síncrona o asíncrona (uso del micrófono, chat o foros de debate), la realización de trabajos de manera individual o en grupo sobre aspectos teórico-prácticos de mediación, negociación o de otros métodos de resolución de conflictos (análisis de casos, evaluación conceptual, informes técnicos, etc.) y la evaluación de habilidades prácticas (por medio de ejercicios de prácticos, roleplay, etc.). Finalmente se evaluará al alumnado por medio de un examen final (oral o escrito) o la entrega de un trabajo final que será planteada por el profesorado a través de la plataforma de aula global de la UC3M.

La identidad de las personas evaluadas quedará en todo momento precisada a través de la exhibición del documento de identidad. Asimismo, para impedir el fraude o copia en el desarrollo de las pruebas online se empleará la propia configuración de los cuestionarios limitando el tiempo de duración, presentando las preguntas en páginas distintas y de modo secuencial, así como otras herramientas tecnológicas que se consideren oportunas como la realización del examen utilizando un entorno virtual codificado como la plataforma virtual de la universidad o plataforma Meet o Blackboard.

En la realización de cualquier prueba en remoto, ya sea en el marco de la evaluación continua o en la realización de las pruebas finales, el profesorado responsable de las mismas cuenta con una serie de elementos orientados a impedir el fraude durante su realización. Entre otras, cabe destacar la utilización de la herramienta Turnitin para la revisión de cualquier entrega documental que realicen los estudiantes, la posibilidad de configurar los cuestionarios con respuestas "barajadas" es decir, presentadas en distinto orden para cada estudiante, o el bloqueador del navegador disponible mediante la herramienta "LockDown Browser". Este conjunto de elementos está apoyado y diseñado por el equipo del Vicerrectorado de Estrategia Digital y su manejo es muy sencillo para el profesorado que los utiliza. En cualquier caso, además de la formación ofertada para la utilización de metodologías y sistemas de evaluación online, existe un punto web que recopila dichos elementos y sirve de referencia para su utilización: <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/evaluar-en-linea>.

Para la convocatoria extraordinaria, el examen final podrá consistir en el desarrollo teórico y práctico de un caso práctico en directo, un examen (oral o escrito) de desarrollo o la presentación de un trabajo final según se indique por el profesorado.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

NO PROCEDE

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

Cada TFM será evaluado por un Tribunal calificador formado por 2 profesores del Máster o pertenecientes a los departamentos implicados en la docencia del Máster, a los que se asignarán los roles de presidente y secretario. Entre los miembros del Tribunal calificador no podrá figurar el tutor de los trabajos objeto de defensa y calificación.

La Dirección Académica del Máster, según el número de trabajos presentados en cada periodo de defensa, nombrará los Tribunales necesarios.

Corresponde a la Dirección Académica del Máster la organización de las sesiones de los Tribunales y dar acceso a sus miembros a los trabajos, a la matriz de evaluación y a los informes previos de los directores correspondientes, así como a cuanta información considere necesaria o pertinente.

La defensa del TFM se realizará en sesión pública, donde el alumno expondrá, en un tiempo de no más de quince minutos, las principales características y conclusiones de su trabajo, contestando a continuación a las preguntas y observaciones que, en su caso, le plantee el Tribunal.

Para las defensas del TFM de los estudiantes que sigan la modalidad virtual, se seguirá el protocolo establecido a tal efecto por la Universidad que asegura, en todo caso, la identificación del estudiante mediante la exhibición ante la cámara de un primer plano de su documento de identidad de modo que éste sea íntegra y claramente visible, acto que hará constar el secretario del Tribunal en el anexo al acta de evaluación del trabajo fin de estudios. En la sesión pública, que con carácter general se realizará con la presencia de los miembros del tribunal en un aula de la universidad, estará presente al inicio de la misma el tutor/a del estudiante, por tanto, la persona que ha realizado el seguimiento de la elaboración del trabajo, para confirmar la identidad del estudiante que realice la exposición y defensa en remoto. De todo ello dará fe el Secretario del tribunal haciéndolo constar en el acta de evaluación.

Del mismo modo que en la modalidad presencial, se garantizará la publicidad de los actos de presentación y defensa de los TFM creando un espacio virtual de acceso abierto al que pueda conectarse cualquier persona interesada. El acceso a la sesión de defensa podrá realizarse tanto presencialmente, en el aula indicada al efecto en los tablones oportunos, como en remoto mediante la conexión a la sala de Blackboard que se crea de manera individualizada para cada acto de defensa online.

Además de esta sala, el Tribunal podrá acordar la creación de una segunda sala integrada únicamente por los miembros del Tribunal para las deliberaciones, pudiendo dar acceso a los/las estudiantes para la comunicación de sus notas.

El desarrollo del acto de defensa se realizará del mismo modo que en la modalidad presencial, garantizándose en todo caso la posibilidad de interacción entre tribunal y estudiante y pudiendo el tribunal solicitar la grabación del acto comunicándolo con antelación al estudiante.

Los miembros del Tribunal deberán estar mayoritariamente de manera presencial en las instalaciones de la universidad donde se desarrolle el acto de defensa, debiendo garantizarse en todo caso la presencia del secretario en el aula o espacio reservado a tal efecto.

El protocolo aprobado por el Vicerrectorado de Estudios es de aplicación a los estudios de Máster Universitario y se integra en el apartado 4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la memoria a modo de Anexo. Ha sido consensuado con la Secretaría General de la Universidad y garantiza el cumplimiento de los requisitos anteriormente

indicados. Su desarrollo y ejecución durante la pandemia ha permitido mejorar su implantación y finalmente elaborar el presente protocolo para su utilización en enseñanzas semipresenciales, resultando adecuado su utilización en la modalidad virtual.

El Tribunal elaborará un acta de calificación individual del Trabajo de Fin de Máster en la que se indicará el título del Trabajo, y el nivel de adquisición de las competencias evaluadas. Esta evaluación se realizará utilizando la matriz (que puede consultarse en la web del máster, pestaña "[Programa](#)", haciendo click en la asignatura "Trabajo Fin de Máster", en el apartado "Matriz de evaluación"), propuesta por el Máster y aprobada por el Centro de Postgrado.

ANEXO

PROTOCOLO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA A DISTANCIA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Las Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, prevé en su artículo 13 la posibilidad de autorizar la defensa pública de los trabajos por medios telemáticos cuando concurren determinadas circunstancias, en los estudios en modalidad presencial. Teniendo en cuenta además que en los estudios de postgrado la UC3M oferta algunos programas de máster en modalidades virtuales o híbridas, se considera conveniente establecer un protocolo que garantice el cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en la normativa vigente y por la Fundación Madri+d, en relación con la presentación y defensa online de los trabajos fin de máster.

1) Presentación y defensa online del trabajo fin de máster

En las titulaciones de carácter virtual y/o híbridas, los estudiantes podrán realizar la defensa de su trabajo fin de estudios a distancia, en cualquiera de los periodos previstos por el calendario académico del centro correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en las memorias de verificación de los títulos.

En los estudios presenciales, la presentación y defensa del trabajo fin de máster a distancia, deberá autorizarse por la dirección del programa, a cuyo efecto el o la estudiante deberá presentar una solicitud motivada.

2) Verificación de la identidad del estudiante

Con carácter previo al comienzo de la sesión de defensa del trabajo, el Tribunal solicitará a cada estudiante la exhibición ante la cámara de un primer plano de su documento identificativo de modo que éste sea íntegro y claramente visible, para su oportuna comprobación.

Si el Tribunal lo considera conveniente, podrá solicitar al estudiante la realización de una declaración responsable, en los siguientes términos:

"Declaro responsablemente que mi nombre es (nombre y apellidos)...., con número de documento identificativo..... , soy estudiante matriculado en la asignatura de Trabajo fin de estudios de la titulación de y presento para su evaluación el Trabajo de mi autoría titulado....."

El Secretario del Tribunal hará constar la realización de dicha comprobación y las observaciones que procedan, en su caso, en el anexo al acta de evaluación del trabajo fin de estudios.

3) Publicidad de la sesión

Para garantizar la publicidad de los actos de presentación y defensa de los trabajos fin de máster, se creará un espacio virtual de acceso abierto. El Centro de Posgrado dará visibilidad al punto de acceso electrónico con el fin de posibilitar el acceso a la sesión de cualquier persona interesada.

4) Salas virtuales para el desarrollo de las sesiones

Además de la sala de acceso abierto para el desarrollo del acto público de defensa indicada anteriormente, el Tribunal podrá acordar la creación de una segunda sala para la deliberación y comunicación de las calificaciones cuando lo estime conveniente.

Esta segunda sala estará integrada únicamente por los miembros del Tribunal, pudiendo dar acceso a los/las estudiantes para la comunicación de sus notas.

5) Desarrollo del acto de defensa

El estudiante realizará la presentación de su trabajo de acuerdo con las indicaciones y durante el tiempo establecido por el tribunal, de conformidad, en su caso, con la normativa aplicable.

En todo caso, una vez finalizada la exposición del trabajo fin de estudios, debe garantizarse la posibilidad de interacción entre tribunal y estudiante.

El Tribunal podrá solicitar la grabación del acto, comunicándolo con antelación al estudiante.

Los miembros del Tribunal deberán estar mayoritariamente de manera presencial en las instalaciones de la universidad donde se desarrolle el acto de defensa, debiendo garantizarse en todo caso la presencia del Secretario en el aula o espacio reservado a tal efecto.

6) Firma de la matriz de evaluación individual, acta de evaluación y anexo

El acta relativa a la sesión de presentación, defensa y evaluación de cada estudiante, junto con la matriz individual de evaluación, se ajustarán al modelo establecido por el centro. Ambos documentos se firmarán por el Secretario del tribunal en su calidad de fedatario, haciendo constar la conformidad de los restantes miembros. A tal efecto, el Secretario podrá recabar la firma de los restantes miembros del tribunal, y en caso de no disponer de la misma, la remisión por correo electrónico de un escrito de conformidad.

El Secretario del tribunal pondrá a disposición del centro los documentos de evaluación de cada estudiante en formato electrónico de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto, remitiendo al centro los originales en cuanto resulte posible.

4.4. Estructuras curriculares específicas

NO PROCEDE

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

Tabla 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

Tabla 5A. Agrupaciones de alumnos

Modalidad	Núm. de grupos	Núm. de alumnos por grupo
Presencial	1	40
Virtual	1	30

Tabla 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFM.

Tabla 5B. Prácticas académicas externas y Dirección de TFM

Modalidad	Actividad del profesor	Dedicación total del profesorado	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFM	300 horas	7,5 horas
	Supervisión Prácticas externas*	225 horas	7,5 horas

*Se considera la dedicación del profesor/a coordinador/a de la asignatura de Prácticas Externas, a las tareas de adjudicación y validación de destinos, coordinación con las instituciones, supervisión del estudiante y resolución de incidencias.

5.1.c) Estructura de profesorado

Departamentos implicados en la docencia del máster:

DEPARTAMENTOS	% CRÉDITOS DOCENCIA
Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	81%
Otros Departamentos implicados en la docencia del máster: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Social e Internacional Privado • Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho • Derecho Privado • Estadística 	19%
TOTAL	100%

Plantilla de profesorado disponible en los principales departamentos implicados en la docencia del máster:

➔ DEPARTAMENTO DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	7	38	29	100%	100%	6.861 Horas 686,1 ECTS
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7	34	9	100%	100%	
PROFESOR VISITANTE	4	13	2	100%	n.d.	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	2	1	100%	100%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	1	0	0	100%	n.d.	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	2	1	0	100%	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	2	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	2	0	0	-	-	
PROFESOR ASOCIADO	30	4	0	17%	-	
TOTALES	61	92	41	-	-	

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Líneas de investigación
Grupo de Investigación sobre Historia de las Universidades	Historia de las Universidades europeas y americanas
La Administración de Justicia y sus Instrumentos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas relativas a la administración de justicia • La organización de la administración de justicia • Los sujetos de la administración de justicia • El funcionamiento de la administración de justicia • Eficacia y eficiencia de la administración de justicia • Instrumentos de trabajo de la administración de justicia • Las alternativas en la resolución de conflictos • El proceso como método de solución de conflictos • Mejora y reformas del proceso • El acceso de los ciudadanos a la administración de justicia

	<ul style="list-style-type: none"> • Las garantías de los derechos de los ciudadanos en materia de justicia • La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de los ciudadanos: ámbitos internos e internacionales. • La cooperación jurisdiccional: ámbito comunitario e internacional • Claves económicas de la administración de justicia • Administración de justicia y nuevas tecnologías • Preparación y capacitación de los operadores jurídicos relacionados con la administración de justicia
Negociación, mediación y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia restaurativa
Problemas Fundamentales del Derecho Penal	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de Legalidad • Ámbito espacial de la ley penal, especial referencia al principio de justicia universal • Interpretación analógica • Principio non bis in idem • Dogmática penal • Acción y omisión en Derecho penal • Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal • Apología • Teoría de la pena • Ejecución de penas y Derecho penitenciario • Los costes correccionales de la política de seguridad y la privatización de la ejecución penitenciaria. • Libertad de expresión • Delitos contra la vida e integridad • Delitos contra la libertad • Derecho penal económico y de funcionarios • Derecho penal del medio ambiente • Derecho penal y nuevas tecnologías • Delitos contra la Hacienda pública • Delitos políticos y del terrorismo • Tratamiento penal del secreto • Violencia sexual y de género

Tabla 5C. Resumen del profesorado asignado al título

PERFIL	Categoría	Nº	ECTS asignados		Horas de dedicación total a actividades docentes asignadas		Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)
			Presencial	Virtual	Presencial	Virtual		
PERMANENTE FUNCIONARIO	CU	1	5,4	12,8	241	425,5	100%	100%
	TU	4	13,7	12,4	516	379	100%	100%
CONTRATADO PERMANENTE Y DE LARGA DURACIÓN DR	VISITANTE 4+2	2	22,3	15	750	489,5	100%	100%
OTRO CONTRATADO DR.	AYUDANTE DR.	5	12	17,5	386,5	658	100%	80%
EXTERNO	PROF. EXTERNO	14	16,6	12,3	436,5	303	36%	28,5%
Total		26	70	70	2330	2255	-	-

El profesorado de ambas modalidades del máster se compone, fundamentalmente, de profesores de la Universidad Carlos III de Madrid y profesores externos de otras universidades españolas de referencia, así como de profesionales con amplia y reconocida experiencia en el mundo de la mediación y la resolución alternativa de conflictos

La atribución docente de las asignaturas atiende a la especialización de los profesores, de modo que se cuenta con especialistas en la materia para impartir las distintas asignaturas que componen el programa, asegurando la calidad de la formación recibida por el estudiantado.

Con carácter general, el posgrado es impartido por profesorado con título de Doctor de la Universidad Carlos III de Madrid, principalmente del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, pero también de otros como el Departamento de Derecho Privado, el Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho o el Departamento de Derecho Social e Internacional Privado.

La mayoría de los profesores internos de la UC3M que intervienen en el máster dirigen o participan en diversos proyectos de investigación en el ámbito de la mediación y la resolución alternativa de conflictos, incluyendo proyectos nacionales de investigación y otros financiados por la Unión Europea, y cuentan con numerosas publicaciones en las revistas y editoriales de referencia, como Aranzadi, Tirant Lo Blanch o Dikynson entre otras.

Los profesionales externos que participan como docentes en el máster cuentan con reconocido prestigio y con muchos años de experiencia acreditada en el ámbito de la mediación y la resolución de conflictos, así como, en su caso, en el ejercicio de su respectiva profesión de origen (abogados, jueces, psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos, etc.).

Asimismo, y como muestran las encuestas docentes, la gran mayoría del profesorado cuenta con evaluaciones excelentes del alumnado. Como regla general, la satisfacción y la evaluación del profesorado supera los 4 puntos sobre un total de 5 (la media de

últimas encuestas ha sido 4,23 en la modalidad presencial y 4,42 en la modalidad semipresencial que se convierte en virtual).

En la modalidad virtual del máster, se cuenta con profesorado con experiencia en la docencia online y formación acreditada en métodos de enseñanza a distancia. Los profesores de la Universidad Carlos III de Madrid que imparten docencia en el máster han participado en distintos proyectos de innovación docente y algunos de ellos han creado y periódicamente imparten un curso MOOC (más información se puede encontrar en el enlace: <https://www.edx.org/es/course/justicia-restaurativa>)

El profesorado cuenta asimismo con la posibilidad de mejorar su formación digital gracias a los múltiples cursos ofrecidos por la Universidad Carlos III de Madrid, como, por ejemplo, "Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea", "Lecciones ante la cámara", "Producción Audiovisual: Guionización y Pre-Producción de Videos Docentes".

Además, el profesorado del Departamento de Derecho Penal, Derecho Procesal e Historia de la Universidad Carlos III de Madrid, promotores de la creación de este Máster y directores del mismo, han recibido un "Curso de especialización en la creación y gestión de títulos de postgrado, en particular a distancia", impartido por la Profesora de la Universidad de Creighton, Jacqueline Font Guzmán, que tuvo lugar en la Universidad Carlos III entre febrero y mayo de 2012.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

Tabla 5D. Detalle del profesorado asignado al título. Información básica y docencia asignada por perfil.

Asignatura	Cód. Prof.	Área Conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
							Presencial	Virtual
(M1.A1) Introducción a la Mediación	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	1,4	62,3	
	P23	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	1,2	32,0	
	P25	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,4	10,7	
(M1.A1) Introducción a la Mediación	P26	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2,55		93,0
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,45		12,0
(M1.A2) Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales	P11	Derecho Privado	TU	SI	SI	0,6	66,0	
	P13	Derecho Social e Internacional Privado	Prof. Visitante	SI	SI	3,3	88,0	
	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	1,2	32,0	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	0,6	16,0	
	P19	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,3	8,0	
(M1.A2) Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales	P06	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	4,2		162,0
	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	NO	1		26,7
	P17	-	Prof. Externo/a	LICENCIADO/A	-	0,8		21,3
(M2.A1) Introducción a la Negociación	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	1,8	98,0	

Asignatura	Cód. Prof.	Área Conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
							Presencial	Virtual
	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	1,2	32,0	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	1,5	40,0	
	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	NO	1,2	32,0	
	P14	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,3	8,0	
(M2.A1) Introducción a la Negociación	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	5,4		194,0
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,6		16,0
(M2.A2) Proceso de Negociación y Técnicas	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	0,6	41,0	
	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	0,4	10,7	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	0,9	24,0	
	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	NO	0,9	24,0	
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,2	5,3	
(M2.A2) Proceso de Negociación y Técnicas	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	2,7		97,0
	P25	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,3		8,0
(M2.A3) La Negociación en el Siglo XXI	P10	Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	TU	SI	SI	0,6	41,0	
	P25	-	Prof. Externo/a	SI	SI	2,4	64,0	
(M2.A3) La Negociación en el Siglo XXI	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	2,7		97,0
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,3		8,0
(M3.A1) Técnicas para el Mediador	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	NO	2	95,0	
	P16	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,5	13,3	

Asignatura	Cód. Prof.	Área Conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
							Presencial	Virtual
	P18	-	Prof. Externo/a	LICENCIADO/A	-	0,5	13,3	
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	2	53,3	
(M3.A1) Técnicas para el Mediador	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2,5		108,3
	P15	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,25		6,7
	P05	-	Prof. Externo/a	SI	-	2,25		60,0
(M3.A2) Justicia Restaurativa	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	0,3	33,0	
	P06	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	1,2	32,0	
	P21	-	Prof. Externo/a	SI	SI	1,5	40,0	
(M3.A2) Justicia Restaurativa	P12	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2,7		97,0
	P22	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,3		8,0
(M3.A3) Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	1,5	65,0	
	P24	-	Prof. Externo/a	SI	SI	1,5	40,0	
(M3.A3) Mediación civil y mercantil. Mediación y empresa	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	2,6		94,3
	P23	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,4		10,7
(M3.A4) Prácticas	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	10	350,0	
(M3.A4) Prácticas	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	10		350,0
(M4.A1) Otras formas de solución de conflictos	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	1,2	57,0	
	P15	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,6	16,0	
	P20	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	1,2	32,0	
(M4.A1) Otras formas de solución de conflictos	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2,55		93,0

Asignatura	Cód. Prof.	Área Conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
							Presencial	Virtual
	P05	-	Prof. Externo/a	SI	-	0,45		12,0
(M4.A2) Retos para Sociedades Competitivas	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	1,2	57,0	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	1,4	37,3	
	P23	-	Prof. Externo/a	MÁSTER	-	0,4	10,7	
(M4.A2) Retos para Sociedades Competitivas	P06	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI			25,0
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	1,5		40,0
	P05	-	Prof. Externo/a	SI	-	1,5		40,0
(M5.A1) Métodos de Estudio y Análisis	P08	Estadística	TU	SI	SI	6	243,3	
	P09	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	TU	SI	SI	2	53,3	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2	53,3	
(M5.A1) Métodos de Estudio y Análisis	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Ayte. Dr.	SI	SI	2		53,3
	P08	Estadística	TU	SI	SI	6		243,3
	P09	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	TU	SI	SI	2		53,3
(M6.A1) TFM	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	1,8	45,0	
	P08	Estadística	TU	SI	SI	2,7	67,5	
	P09	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	TU	SI	SI	1,8	45,0	
	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	2,1	52,5	
	P25	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,9	22,5	
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,9	22,5	
	P21	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,9	22,5	

Asignatura	Cód. Prof.	Área Conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de la asignatura asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
							Presencial	Virtual
	P24	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,9	22,5	
(M6.A1) TFM	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	CU	SI	SI	2		37,5
	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	Prof. Visitante	SI	SI	2,4		45,0
	P04	-	Prof. Externo/a	SI	SI	1,2		22,5
	P05	-	Prof. Externo/a	SI	-	1,2		22,5
	P08	Estadística	TU	SI	SI	2,4		45,0
	P09	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	TU	SI	SI	2		37,5
	P25	-	Prof. Externo/a	SI	SI	0,8		15,0
TOTAL						140	2330	2255

5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado.

Tabla 5E. Detalle del profesorado asignado al título. Méritos docentes y de investigación

CÓD. PROF.	CATEGORÍA	SEXENIO VIVO	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	MÉRITOS PROFESIONALES
P01	CU	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN, PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS	NO PROCEDE
P02	Prof. Visitante	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURAS: INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN, INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN, PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS, TÉCNICAS PARA EL MEDIADOR, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES, MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL, OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NO PROCEDE
P03	Ayte. Dr.	NO	<p>researcher on ENCLAVE: Enhancing the capacity of legal & justice profesionlas on forensic interview procedures for child victims and witnesses of violence awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2021 - 2023</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa awarded by CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2018 - 2022</p> <p>RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022</p> <p>RE-TREAT: Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2020 - 2022</p> <p>FAIRCOM: Towards fair and effective compensation</p>	ASIGNATURAS: INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN, PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS, TÉCNICAS PARA EL MEDIADOR, OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, RETOS PARA SOCIEDADES COMPETITIVAS, MÉTODOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS	NO PROCEDE

CÓD. PROF.	CATEGORÍA	SEXENIO VIVO	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	MÉRITOS PROFESIONALES
			scheme to victims of sexual violence awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2021		
P04	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	Múltiples publicaciones, estancias de investigación y participación en proyectos de investigación	ASIGNATURA PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS	Universidad de Extremadura
P05	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	Múltiples publicaciones y participación en proyectos de investigación. Acreditada CD y PUP por la ACSUG.	ASIGNATURAS TÉCNICAS PARA EL MEDIADOR Y RETOS PARA SOCIEDADES COMPETITIVAS	Universidad de Vigo
P06	Ayte. Dr.	NO	<p>articles</p> <p>La gestión mediada de conflictos en el Derecho comunitario europeo y su reflejo interno: estado de la cuestión y estrategias de mejora. Revista eletrônica de direito processual. 23:238-278. 2022</p> <p>researcher on</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa awarded by CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2018 - 2022</p> <p>RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022</p> <p>RE-TREAT: Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2020 - 2022</p> <p>FAIRCOM: Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2021</p>	ASIGNATURAS: INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN, PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS, TÉCNICAS PARA EL MEDIADOR, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES, JUSTICIA RESTAURATIVA	NO PROCEDE
P07	Ayte. Dr.	NO	<p>researcher on</p> <p>RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022</p>	ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN, PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y TÉCNICAS	NO PROCEDE

CÓD. PROF.	CATEGORÍA	SEXENIO VIVO	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	MÉRITOS PROFESIONALES
P08	TU	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA MÉTODOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS	NO PROCEDE
P09	TU	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA MÉTODOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS	NO PROCEDE
P10	TU	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA LA NEGOCIACIÓN EN EL SIGLO XXI	NO PROCEDE
P11	TU	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	NO PROCEDE
P12	Ayte. Dr.	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA JUSTICIA RESTAURATIVA	NO PROCEDE
P13	Prof. Visitante	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	NO PROCEDE
P14	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA PRÁCTICAS	Abogada y Mediadora
P15	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA TÉCNICAS PARA EL MEDIADOR	Psicólogo y Mediador. Director de la Revista de Mediación
P16	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA PRÁCTICAS	Abogada y mediadora
P17	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	Magistrada de a Sala de lo Social TS
P18	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	Abogada y Mediadora
P19	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	Mediador y psicólogo. Director del Caf nº5 de Madrid
P20	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Abogada y Mediadora
P21	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	Múltiples publicaciones y participación en proyectos de investigación	ASIGNATURA JUSTICIA RESTAURATIVA	Abogada y Mediadora especialista en mediación penal
P22	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURA JUSTICIA RESTAURATIVA	Abogada y mediadora
P23	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	-	ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN, RETOS PARA SOCIEDADES COMPETITIVAS Y PRÁCTICAS	Psicopedagoga y mediadora
P24	Prof. Externo/a	NO PROCEDE	Múltiples publicaciones y participación en proyectos de investigación	ASIGNATURA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS SOCIALES	Universidad Europea Doctor en Educación sobre mediación escolar y desarrollo de competencias

CÓD. PROF.	CATEGORÍA	SEXENIO VIVO	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	MÉRITOS PROFESIONALES
P25	Prof. Externo/a	SI	NO PROCEDE	ASIGNATURA LA NEGOCIACIÓN EN EL SIGLO XXI	Universidad de Castilla La Mancha
P26	Ayte. Dr.	NO	<p>researcher on</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa awarded by CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2018 - 2022</p> <p>RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022</p> <p>Tratamiento procesal de la víctima de violencia sexual: participación, objeto de prueba e interpretación social en las redes awarded by AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (AEI) 2019 - 2021</p>	<p>Teoría del conflicto</p> <p>Introducción a la Mediación</p> <p>Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales</p> <p>Sistema Judicial Español</p>	NO PROCEDE

PERFIL DEL PROFESORADO SOBRE EL QUE RECAE LA COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO

Director/a de la titulación

La coordinación docente del máster es responsabilidad del Director. A él le corresponden las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación y del Plan de Mejoras del título.

El cargo académico de Director/a recaerá en un profesor permanente de la universidad, y será una figura relevante en el área de conocimiento del título, que será nombrado mediante Resolución del Rector.

Coordinación de asignaturas:

Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia docente e investigadora en alguna de las áreas de conocimiento incluidas en el ámbito de conocimiento al que esté adscrito el título.

Se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que sea impartida por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios de evaluación de la asignatura.

Coordinación de los TFM:

Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Sus funciones consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster, la asignación de los trabajos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como vigilar el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de estos.

Coordinación de las Prácticas Académicas Externas:

El Coordinador de prácticas de titulación será profesor/a de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia en la gestión y desarrollo de prácticas académicas externas. Tendrá las siguientes funciones:

- Promover nuevos acuerdos de colaboración con las potenciales entidades colaboradoras de su titulación, así como velar por el mantenimiento de los acuerdos existentes.
- Valorar y validar las ofertas de prácticas asegurándose de que las actividades propuestas en el Proyecto Formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de la titulación.
- Ofrecer información a los estudiantes de la titulación sobre la organización y gestión de las prácticas.

- Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Supervisar el seguimiento de las prácticas para asegurar la cumplimentación de los y documentos en los plazos fijados.
- Resolver incidencias y reclamaciones referidas a las prácticas externas de la titulación.
- Cuantas otras funciones de coordinación de las prácticas resulten necesarias para la titulación.

Comisión Académica de la Titulación

Estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

Plan de formación continuo del profesorado

La UC3M cuenta con un Plan Marco de Formación del PDI, que tiene como objetivo contribuir de forma significativa a mejorar el desarrollo de la carrera profesional del Personal docente e investigador (<https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi>).

Teniendo presentes las tres vertientes en las que puede desarrollarse la carrera de un PDI (docente, investigadora y gestora), el Plan Marco de Formación se estructura en tres ejes que contendrán a su vez las siguientes áreas y descriptores:

- EJE DIDÁCTICO
 - Metodologías docentes
 - Técnicas e instrumentos de evaluación
 - Docencia impartida en inglés
 - Tecnologías para la formación
- EJE INVESTIGADOR

- Divulgación científica de los resultados
- Transferencia de resultados
- Fuentes y programas de financiación
- Innovación y emprendimiento
- EJE TRANSVERSAL
 - Gestión de personas, grupos y recursos
 - Supervisión, mentoring y redes de trabajo
 - Idiomas
 - Compromiso, igualdad y diversidad
 - Condiciones de trabajo

Enmarcados en el Eje Didáctico, se imparten los siguientes cursos relacionados con la docencia híbrida u online:

- ✓ Diseño instruccional para la docencia online/híbrida
- ✓ Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea: un enfoque práctico
- ✓ Técnicas y herramientas para una mejor docencia online: cómo comportarse delante de una cámara
- ✓ Trucos y herramientas para dinamización docente
- ✓ Aprendizaje activo en entornos digitales
- ✓ Comunicar con impacto en el aula
- ✓ Podcast: una nueva herramienta de aprendizaje

Además, el profesorado que participa en estos tipos de modalidades docentes ha sido formado en el conocimiento y uso de las siguientes herramientas:

1. Aula Global (Moodle): Subida de contenidos y tareas, creación de foros para la participación de los estudiantes, comunicación con los estudiantes, creación de cuestionarios, calificación de los estudiantes y, en relación al TFM, control de antiplagio.
2. Impartición de clases utilizando Blackboard Collaborate: videoconferencia y cómo compartir contenido e interacción con el estudiante (documentos PDF, Word, PPT, pizarra...), grabación de las sesiones.
3. Utilización de las aplicaciones de participación activa con el estudiante:
 - Kaltura
 - Wooclap
 - Blackboard Collaborate: gestión de grupos de trabajo
 - Utilización de los monitores táctiles SMART para docencia síncrona

La Universidad Carlos III también ofrece de forma continuada cursos de formación para el profesorado para promover el uso de metodologías innovadoras basadas en nuevas tecnologías: www.uc3m.es/uc3mdigital.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

NO PROCEDE

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

El máster cuenta con un equipo técnico de apoyo a las clases presenciales y los sistemas de docencia en línea formado por profesionales en el área de la Tecnología Audiovisual e Informática que forman parte de UTEDA (<http://www.uc3m.nom.es/sdic/nosotros/equipo/uteda>), una de las once áreas en que se estructura el Servicio de Informática de la Uc3m.

Además, la modalidad virtual contará con la tutora del desarrollo de los estudios virtuales que mantendrá el contacto diario con los alumnos y profesores para supervisar el desarrollo planificado de los estudios: avisa a los profesores con antelación sobre cuándo empieza su asignatura, revisa si en tiempo previsto están disponibles los materiales, tareas y la evaluación, y sirve de punto de contacto con los alumnos sobre problemas del acceso a los materiales, encargándose del desarrollo diario del máster.

Para el desarrollo de la docencia virtual se utiliza la plataforma Aula Global, basado en Moodle, cuya descripción más detallada se presenta en la siguiente parte de la memoria. Las clases síncronas tendrán lugar a través de la plataforma habilitada por la Universidad *Blackboard Collaborate*. <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/blackboard-collaborate>

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS AL TÍTULO

El Máster se impartirá en el Campus Getafe, que cuenta con los siguientes medios materiales y recursos para la impartición del título:

- Aulas docentes, con equipo de proyección audiovisual y PC en la mesa del docente (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-docentes#ubicaciones>).

- Aulas informáticas, con varios puestos dotados con un ordenador con todo el software necesario para la impartición de la docencia o realizar prácticas. Para facilitar su uso, el profesor cuenta con la atención personalizada del personal de apoyo que acudirá en caso de cualquier eventualidad para minimizar las interrupciones por motivos técnicos (ver detalle en:

<https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-informaticas#ubicaciones>).

Como complemento de las aulas informáticas y con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de las aplicaciones necesarias para realizar las prácticas de la titulación desde cualquier lugar, desde sus propios ordenadores, se ha creado el aula virtual: <https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual>.

OTROS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

- Aulas telepresencia: espacios de colaboración inmersivos que permiten interconectar dos aulas, creándose la sensación de que profesor y alumnos, tanto presenciales como remotos, comparten el mismo espacio físico. Para ello, se proyecta en una de las paredes, con calidad 4K, la imagen del aula remota, conformando una visión o plano general de la misma y cubriendo todo el ancho de una de las paredes del aula.

En dicho muro se pueden incluir además de la imagen del otro aula, diversas ventanas con distinto contenido, como señales de ordenador conectadas por HDMI, tanto de forma local como remota, señales de streaming en directo, imágenes, etc. (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones>).

- Aulas de diseño y edición digital, un tipo especial de aula Informática equipada con PCs más potentes y la suite de software Adobe Creative Cloud, orientada a la edición y creación de material gráfico y audiovisual (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-diseno-y-edicion-digital#ubicaciones>).

- Espacios con características especiales. La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con una serie de espacios idóneos para la celebración de congresos, conferencias, seminarios, cursos formativos y actos institucionales. Cada uno de estos espacios dispone de toda la equipación tecnológica necesaria para llevar a buen fin todos los actos y eventos que se celebren en ellos (más información en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/espacios-para-eventos#ubicaciones>).

La biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid cuenta con 5 puntos de atención distribuidos en los diferentes Campus. En el campus de Puerta de Toledo-Madrid y en el de Leganés se cuenta con una biblioteca cada uno, mientras que el de Getafe cuenta con dos (más información en: <https://www.uc3m.es/biblioteca/quienes-somos>). Además de las salas centrales de lectura y estudio individual, estos espacios cuentan con salas de trabajo en grupo, equipamiento informático, audiovisual y reprografía, aulas de idiomas, aula de seminarios o talleres, sala de visionado, sala de exposiciones y el MakerSpace en la biblioteca de Leganés (<https://www.uc3m.es/makerspace/inicio>). La información sobre estos espacios en general se puede encontrar aquí: <https://www.uc3m.es/biblioteca/salas-equipos>.

Se cuida de que todos los recursos nombrados anteriormente sean accesibles y estén adaptados, a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la UC3M. Más información en https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad_neae.

Finalmente, cabe destacar que como medio para comprobar la originalidad de las tareas entregada por los estudiantes, incluyendo los trabajos de fin de máster (TFM), la UC3M cuenta con Turnitin (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/turnitin>) integrada en el Aula Global como la plataforma básica de soporte de la docencia en UC3M (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global>), con una guía abierta a disposición de los docentes para manejar esta herramienta antiplagio (<https://uc3m.libguides.com/Turnitin>). Según la normativa específica sobre el TFM el tutor debe dejar en su informe del TFM el resultado Turnitin.

MODALIDADES DE ENSEÑANZA VIRTUAL

La enseñanza virtual se desarrolla en la Universidad Carlos III de Madrid bajo un modelo de docencia 2.0, para el que se cuenta con una serie de herramientas digitales(<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/docencia2punto0>):

- Aula Global, como plataforma de docencia (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global>)
- Blackboard Collaborate, como herramienta para dar clases online (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/blackboard-collaborate>) y Engageli para fomentar el aprendizaje activo, la participación y la interacción en el entorno online (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/engageli>).
- Las herramientas del entorno Google suite para comunicación más personalizada y tutorías (así, Google Calendar, Google Chat y Google Meet: <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/google-calendar>, <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/google-chat> y <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/google-meet>).
- La pizarra interactiva con Jamboard (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/jamboard>)
- Otras herramientas que favorecen la dinamización de las clases, la creación de materiales docentes, las presentaciones y otros recursos de interés a disposición de los docentes que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas>
- Por último, diversas herramientas digitales para evaluar en línea se encuentran a disposición de los docentes: <https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia->

[herramientas/evaluar-en-linea](https://www.uc3m.es/uc3mdigital/covid19/estudiantes), con una guía visual para facilitar su uso:
<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/covid19/estudiantes>.

Para facilitar la aplicación de las herramientas anteriormente mencionadas, se ha creado unos consejos y experiencias docentes para asegurar que se saca el mayor partido al entorno online, se pueden encontrar en la web de Buenas prácticas:
<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/buenas-practicas>.

Además, como soporte de hardware a los docentes, se les entrega las pizarras virtuales de sobremesa (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/wacom-16>) y en las aulas de los másteres se cuenta con monitores interactivos SMART (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/smart-podium>).

Por último, cabe destacar la importancia que las aulas tecnificadas tienen dentro de este modelo para impartir las clases online:

<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/espacios>.

SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con el Servicio de Orientación a Estudiantes que de forma amplia se ocupa de proporcionar ayuda a los estudiantes o futuros estudiantes que lo soliciten, en materias como orientación general, psicológica, adaptación y necesidades específicas o deportistas de alto nivel. Más información en:

<https://www.uc3m.es/orientacion/inicio>

De forma específica en el Centro de Postgrado, se cuenta con oficinas de alumnos en cada campus (Puerta de Toledo-Madrid, Getafe y Leganés) que proporcionan atención individualizada, tanto presencial como a distancia a los estudiantes. Se muestra en la web de manera actualizada, los formularios de contacto, teléfono y horarios de atención presencial de cada una de ellas:

<https://www.uc3m.es/postgrado/oficinas-informacion>

El personal del Servicio, entre los que se cuentan el personal de administración que atiende a los estudiantes, se refleja de forma pública a través de la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553727/Servicio_de_Postgrado

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

NO PROCEDE

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

NO PROCEDE

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2015/16
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - FORMATO SEMIPRESENCIAL	2015/16

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES *	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2023/24
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - FORMATO VIRTUAL	2023/24

** Sujeto a la recepción del preceptivo informe favorable.*

7.2 Procedimiento de adaptación

NO PROCEDE

7.3 Enseñanzas que se extinguen

NO PROCEDE

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

8.2. Medios para la información pública

La universidad publica anualmente en su web, con la antelación y contenidos suficientes, toda la información relativa a su oferta académica, los procesos de solicitud y matrícula, así como el calendario y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En concreto, la web del Centro de Postgrado (www.uc3m.es/postgrado/inicio) recoge la oferta académica de másteres universitarios, y los accesos a la web de Admisión (www.uc3m.es/postgrado/admision), Matrícula (www.uc3m.es/postgrado/matricula) y Becas (www.uc3m.es/postgrado/ayudas).

Por otro lado, el Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos cuenta, al igual que el resto de másteres que oferta la universidad, con una página web que recoge toda la información específica sobre el programa, profesorado, admisión y matrícula, becas y otro tipo de información práctica (calendario académico, horarios o el acceso a la Secretaría Virtual): <https://www.uc3m.es/master/mediacion-negociacion>

Además, la Universidad cuenta con una web específica sobre la Calidad en los estudios (<https://www.uc3m.es/calidad/inicio>) en la que se pueden consultar indicadores de calidad y empleabilidad de todos los títulos que oferta así como los informes de evaluación externa y seguimiento o las Memorias Académicas.